



COMPANÍA DE CAMIONETAS DE CARGA LIVIANA TRANSMUTELLE S.A

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N°. SC.II.DIC. Q.11.002535 DEL 10 DE JUNIO 2011

Constituida el 8 de agosto del 2011

Sangolquí, 29 de Agosto del 2018

Señor

Suntasig Nacata Luis Eduardo

G ERENTE

COMPANÍA DE TRANSPORTES EN CARGA LIVIANA "TRANSMUTELLE S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Suntasig Nacata Luis Eduardo, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 171309315-9; de estado civil casado, y la señora Martha Cecilia Canchig Caiza, portadora de la Cedula 171458418-0, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de CEDENTES; y el señor Marcalla Iza Pablo Rolando, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 050329057-9, y la señora Palomo Vargas Myrian Rocío, portadora de Cedula de Ciudadanía N.- 172097685-9 de estado civil casados entre sí, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos en calidad de CIONARIO; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS, con la finalidad que se registre en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; por lo que solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

1. TRANSFERENCIA DE ACCIONES

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFERIR al señor Marcalla Iza Pablo Rolando, y la señora Palomo Vargas Myrian Rocío en su calidad de CIONARIOS, con DIEZ ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS DE USD \$1,00 (Un dólar americano) cada acción, registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La inversión que realizamos entre CEDENTES Y CIONARIOS es de USD 10,00 (Diez Dólares Americanos)

Reitero a usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Luis Suntasig
Luis Eduardo Suntasig Nacata
CI 171309315-9
CEDENTE

Marcalla Iza Pablo Rolando
050329057-9
CIONARIO

Canchig Caiza Martha Cecilia
171458418-0
CONYUGUE DEL CEDENTE

Palomo Vargas Myrian Rocío
172097685-9
CONYUGUE DEL CIONARIO





